

**I - ARABAKO BATZAR NAGUSIAK ETA ARABAKO LURRALDE
HISTORIKOAREN FORU ADMINISTRAZIOA**

Arabako Foru Aldundia

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 86/2025 de 30 de mayo, que aprueba el nombramiento del jurado que ha de valorar las candidaturas a los premios a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño**

Mediante Decreto Foral 51/2025, de 25 de marzo, y posterior corrección mediante Decreto 57/2025, de 7 de abril, se aprobó la convocatoria de los premios a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño.

Atendiendo a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, se ha de proceder al nombramiento del jurado.

Visto el informe emitido por la Dirección de Áreas Estratégicas.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Proceder al nombramiento del jurado calificador de los premios a las buenas prácticas en economía circular, industrialización sostenible, implantación de energías limpias y ecodiseño, que estará compuesto por las siguientes personas:

– Javier Gorbeña Mardones, técnico del Servicio de Desarrollo Económico y Sostenibilidad de la Diputación Foral de Álava.

– Kristina Apiñaniz Saez de Maturana, por parte del grupo de trabajo del ODS 9 de la Alianza Alavesa por el desarrollo sostenible.

– Jose María Fernández Alcalá, director de economía circular en IHOBE.

Actuando como secretaria del jurado, Mónica Puente Rodríguez, y como suplente Erika Muñoz García.

Segundo. Ordenar a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación del presente decreto foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2025

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Director de Áreas Estratégicas

EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO